

## Histórico discurso del glorioso general Franco

# Anoche habló por radio a todos los españoles, esbozando lo que será la organización del nuevo Estado

DESDE MADRID

## VISIONES DEL FRENTE ROJO

X

Por último conseguí llegar a Madrid en una ambulancia de heridos. No fue preciso el pase del médico del hospital de sangre. En realidad fue una idiotez pensar en eso. Un médico no tiene influencia suficiente para extender un pase a cualquier miliciano. Eso depende del jefe de milicias del destacamento o de la voluntad de cada uno. Pero no es tan fácil regresar a Madrid. Suelen poner inconvenientes las camaradas que custodian los camiones, de regreso. Acerca de esto tienen órdenes severas y naturalmente ninguno quiere exponerse.

Decididamente tuve suerte. Pero en mi interior presumo que no tardaré en volver. Así me lo afirman también algunos camaradas. Por de pronto conseguí huir de allí. Luego veremos.

Madrid. Son las cinco de la tarde. Milicianos, banderas rojas, colas de mujeres, farmacias custodiadas por camaradas, automóviles por cuyas ventanillas asoman fusiles, nerviosidad... He aquí el resultado de una primera jornada en el frente rojo. Luego ya puedo fijarme en más detalles. Todo esto me parece un mundo nuevo para mí. Pasan por mi lado tres carros de mano cargados de atadidos; total once cajas. Todavía existen aquí estas cosas tan insignificantes. Allí, en el frente, no dan tanto trabajo los números; se les echa juntos en una gran caja y en paz. ¡Si al menos la caja significara algo para ellos! Pero no siendo así ¡Bah!

Tengo que ir a casa. Ya no estoy lejos. Conozco estas calles, estas casas y aquella fuente. Veo desde aquí las huellas de una bomba de los aviones, junto al ferrocarril. Una vía fue partida y arrancada. Los rieles rotos parecen dos brazos de hierro que se elevan suplicantes hacia arriba. Ni siquiera han procurado repararla. Además, ha abierto un embudo junto al pasadizo subterráneo.

Atraveso calles, una plaza, ahora una ciudad estrecha. Miro a derecha e izquierda. Me tambaleo, pesa demasiado la atmósfera sobre mi cabeza. Estoy sucio, desastroso. He llegado. Héme frente a mi casa de paz. Antes de subir echo una ojeada sobre el edificio. Todo igual; me parece un poco sombrío solamente. Miro; tengo que apoyarme en la pared. Me emociono. ¿Dónde estoy?

Madre, hermana. Estoy aquí, muy cerca de vosotros. Regresé con vida. Seguramente que rezasteis por mí esas oraciones que yo no sé. Ya veis; nuestro fervor no ha sido estéril puesto que me he salvado. ¡Madre, madre! ¿Quién me arrancó de nuestro hogar? ¿Quién surcó en tus mejillas la huella de tantos sufrimientos? ¿Quién hizo asomar a tus ojos, las lágrimas que llevas enjugadas? Yo no lo quisiera, madre; no quisiera esto.

¡Pablo!—Digo.

—¡Madre, madre! Pablo está ahí. Ha venido.

—Ya no volverás, hijo. Dices que van mal allí en la guerra. ¿Has dormido bien? ¿Tenías frío? ¿Y comida ¿qué tal? Tengo que interrumpir.

—Madre. Puedo volver allí si el comité me reclama.

—No, Pablo...

—Sería peor, madre. Saben ya muchos que estoy aquí.

—Pero si tú no quieres...

—Yo no quiero madre...

Sería inútil que la explicara. Las madres no pueden comprender ciertas cosas.

—Y aquí ¿tenéis la suficiente comida? —No abunda, pero tampoco falta hasta ahora. Lo peor es conseguirlo.

Hijo—vuelve a su tema— ya no irás ¿verdad? Por las tardes rezábamos María y yo, por tí y has vuelto sano. Reza-remos ahora para que no te vayas...

Salgo a la ventana; respiro fuerte. No me encuentro bien. Va anocheciendo. Cielo, estrellas, casas, automóviles, cables eléctricos, griterío... Voy cerrando los ojos. Mi madre me llama.

—Hace frío esta noche, Pablo. Debes ir a dormir...

—Sí, madre.

Me echo sobre la cama y procuro dormir. Se cierra la ventana y ya sólo rasga el silencio de la noche el acompasado "tic-tac" del reloj grande del comedor.

J. P. C.

"EL COMBATIENTE DESCONOCIDO"

## Comunicado oficial

Ejército del Norte

De nuestro Cuartel General de Valladolid recibidas a las 21 horas del día 1 de Octubre de 1936.

Sin modificación aparente en la situación general de conjunto reflejada en comunicados anteriores.

Durante la jornada de hoy han continuado las fuerzas de este Ejército desplegando su actividad en todos los frentes en especial en los de Avila, Aragón, Soria y Vizcaya, consolidando y rectificando posiciones unas y avanzando y alcanzando sus respectivos objetivos otras.

En toda la zona de retaguardia de este Ejército la normalidad es completa.

Tu entusiasmo, tu fe en el triunfo pueden segar vidas de compañeros si no guardas la mayor discreción en tus conversaciones

## Noticias oficiales

Materia recogido en la acción de Avila

Las fuerzas del general Mola que operaron en el sector de Avila en el día de ayer, además del material recogido en los primeros momentos y ya relacionado, han encontrado abandonado por el enemigo, el siguiente: 40 fusiles, 16 cajas de municiones de ametralladoras, 2 morteros de trinchera, 2 carros de pieza, 2 tripódicos de anteojo de batería, 3 escobillones, 16 granadas de artillería, 2 granadas de mortero, 6 cajas de 1.000 cartuchos cada una, 4 cajas de 1.000 cartuchos y otros efectos de menor importancia. Continúa todavía la recogida de material.

Victoria en Avila

Las fuerzas del general Mola que operan en el sector de Gredos, han conquistado esta tarde el púerto de Mijares y el pueblo de Casvieja, recogiendo abundante material de guerra cuya cuantía aun no es posible determinar.

Conforme ayer anunciamos, en la emisión de anoche de "Radio Castilla" habló por radio a todos los españoles el ilustre jefe del Gobierno del Estado español, excelentísimo señor don Francisco Franco, generalísimo de las fuerzas nacionales y jefe de los Ejércitos de operaciones.

Unas palabras del "speaker"

Aproximadamente a las once de la noche, el "speaker" de Radio Castilla anunció que iba a hablar el glorioso general, con las siguientes palabras:

¡Atención! ¡Atención! Españoles:

Ayer era día de emoción cuando a través de este micrófono escuchabais la voz de un caballero-cadete, defensor heroico del Alcázar de Toledo.

Era la voz de la juventud española que sale con ímpetu de cruzada y con ideales de imperio de aquel Alcázar que es símbolo de la Patria en el actual y transcendental momento histórico.

## Habla el general Franco

Seguidamente el general Franco, se acercó al micrófono, pronunciando el siguiente discurso, de transcendencia incalculable para la vida de España:

"Españoles: Los que en vuestros domicilios escucháis las noticias de la guerra, los que en los frentes de combate esperáis las de retaguardia, los que en la zona ocupada por los rojos aguardáis con anhelo la llegada de nuestras columnas liberadoras, los que apartados de España seguís con inquietud las vicisitudes de la lucha, a todos os saludo desde el micrófono de "Radio Castilla".

No voy a dirigiros una arenga de caudillo, porque obligaciones de Gobierno me imponen el deber de que ha de ser nuestra labor.

Peccaría de tópico un proceder que tratase de dividir el tiempo en épocas diferenciadas absolutamente, sin una conciliación más o menos directa entre ellas. De aquí, que al hablar de nuestros propósitos se haga indispensable un breve examen del pretérito, siquiera sea para obtener el resultado de la experiencia que como tal ha de aficionar útilmente las decisiones del porvenir. No se trata, por tanto, de invocar una situación que justifique lo que por ser integralmente nacional no precisa de razonamientos, pero si es indispensable que en la euforia combativa no se registre un fenómeno de amnesia colectiva a la que por hidalgos soñadores somos tan dados los hijos de Quijano.

España, y al invocar este nombre lo hago con toda la unión de mi alma, sufría desde largos años mediatizaciones de variada índole, no siendo la menos perniciosas y nociva la de una corriente de intelectuales equivocados que despreciando los verdaderos y acusados pensadores de nuestra raza, miraban por encima de sus fronteras para captar todo lo que de estrambótico y demoleedor se generaba en otros países. Preferencias idiomáticas, unas veces, gusto de literatura claudicante, admiración de doctrinas demagógicas, racionalismo furioso, infiltración de impotencias sentimentales, alteraciones de verdades históricas que nos desmarcaban como país civilizado, todo eso y mucho más acabó por anular entre las clases directoras el sentimiento patriótico, y así, inculcado el virus, no es de extrañar la trayectoria que fatalmente habría de ser descrita: pérdida de las características culminantes de nuestro pueblo, vergüenza de nuestro presente, olvido de nuestro pasado, falta de confianza en nuestro porvenir, recto a no tener el concepto moderno de

## Esbozo de la organización del nuevo Estado

ESPAÑA se organiza dentro de un amplio concepto totalitario a través de aquellas instituciones naturales que aseguren su nacionalidad, unidad y continuidad. La implantación del más severo principio de autoridad que implica este movimiento, no tiene exclusivo carácter militar, sino que es la instauración de un régimen jerárquico, en cuyo armonioso funcionamiento han de desenvolverse todas las capacidades y energías de la Patria.

La personalidad de las regiones españolas será respetada en sus peculiaridades, respondiendo a la vieja tradición nacional en sus momentos de máximo esplendor, sin que ello suponga merma o menoscabo de la más absoluta unidad nacional.

El Municipio Español de abolengo histórico se restituirá de todo el vigor que precisa para el cumplimiento de su misión celular como entidad pública. Fracasado el sufragio inorgánico que se malversó primero, por acción de los caciques nacionales y locales, y más tarde por la opresión tiránica del sindicato puesto al

Las hordas rojas lo quisieron aniquilar, pero no contaban con que hay elementos que no fallan.

Con la fe en Dios y la fe en España, que son los cimientos del Alcázar español, no puede el odio de la antipatria, ni la dinamita de los malhechores.

En la noche de hoy, en esta emisión memorable para Radio Castilla, vais a escuchar la voz auténtica de España en la plenitud de su poder.

Día tras día, hora tras hora, hemos procurado en modesto servicio patriótico recoger todas las palpitaciones del glorioso movimiento nacional, para transmitirles en el misterio de las ondas con fervor y con disciplina de soldados movidos al servicio de España.

Hoy es la voz del caudillo, del jefe, del guía, de la figura cumbre del Estado Español, la que vais a escuchar.

Es el mayor honor para este micrófono. Españoles y extranjeros: El general Franco va a hablar.

¡Viva Franco! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Las cosas que parecían demandar un aborramiento de los sentimientos de Bandera, Honor y Patria, y de tal suerte, sumidos unos en el error y teniendo por bases otras la ignorancia e incultura, fomentada en la masa del pueblo, no es de extrañar que llegase un instante en que tuviera repercusión inmediata todo lo que fuera alentamiento de odios, propósitos iconoclastas, divorcio entre los diversos factores que integran las fuerzas productoras de nuestra riqueza. Después, logrado el asesinato moral de un pueblo que parecía sumido en el abismo, no es difícil entregarlo y venderlo al mejor postor extranjero, ya conservándole para actuar de comarsa y seguir sus deficiencias, so pretexto de una misma tendencia materialista, ya poniéndole en vanguardia para atezar un continente que él deseaba y parió. Tal es la estampa que representábamos en el congreso de las naciones que sólo oían nuestra voz si tenía un matiz determinado y recibíamos instrucciones celestinaes que al cumplirlas a satisfacción de quienes las dictaban, hacían descender nuestro propio nivel.

Entretanto, nuestra balanza comercial favorable se trocaba en adversa; los frutos de nuestro suelo se depreciaban cual si procediesen de colonias conquistadas, se imponían limitaciones con espíritu pseudo pacifista pero sin otro propósito que el de desconectar el brazo salvador de la víctima propiciatoria; se creaban obstáculos a todo lo que significaba creación de nuestra propia personalidad a la que se pretendía atrofiar.

Falsos apóstoles empujados con los tópicos de una visión halagadora del ambiente genuinamente nacional y por medio de un comunismo que predicaba la tierra para el campesino, la soberanía para el obrero y la autonomía política para las regiones, sembraron el odio y el exterminio. Triple mentira llena de cinismo, pues llegado al PODER su Estado tiránico, arrebató la tierra al campesino, la libertad al obrero y se opone abiertamente a toda flexibilidad autonómica.

Por eso la nueva España se da cuenta de la magnitud e importancia de todo ese pasado pavoroso y acomete la empresa de su liberación, para demostrar, con amplio espíritu de colaboración social, que el restablecimiento del orden y de la autoridad legítima, austeramente ejercida, es la condición previa y el campo seguro para la instauración de su propia libertad, la cual por ser suya refuirá en todos los connacionales dentro y fuera del solar patrio.

## La jornada presidencial

La Jefatura de la Junta de Mando de Falange y el general Franco

Al tener conocimiento de la designación del general Franco, para jefe de Gobierno, el jefe de la Junta de Mando de Falange, camarada Hedilla, le puso un telegrama respetuoso y cordial felicitándole por su exaltación a dicho cargo y al de generalísimo de nuestros Ejércitos.

Esta motivo de la transmisión de poderes celebrada con toda solemnidad en Burgos en el día de ayer, la Falange Española de las Jons estuvo representada en tan solemne acto por el jefe de la Junta de Mando Manuel Hedilla, el secretario Francisco Bravo y el consejero nacional y jefe provincial de Burgos, José Andino.

El general Franco después del acto oficial y de pronunciar su significativo discurso, recibió a los representantes de Falange, conversando con ellos y expresándoles su admiración por el patriotismo que las milicias y la Falange entera muestran en esta ocasión decisiva para la Patria.

## La jornada presidencial

La Jefatura de la Junta de Mando de Falange y el general Franco

Al tener conocimiento de la designación del general Franco, para jefe de Gobierno, el jefe de la Junta de Mando de Falange, camarada Hedilla, le puso un telegrama respetuoso y cordial felicitándole por su exaltación a dicho cargo y al de generalísimo de nuestros Ejércitos.

Esta motivo de la transmisión de poderes celebrada con toda solemnidad en Burgos en el día de ayer, la Falange Española de las Jons estuvo representada en tan solemne acto por el jefe de la Junta de Mando Manuel Hedilla, el secretario Francisco Bravo y el consejero nacional y jefe provincial de Burgos, José Andino.

El general Franco después del acto oficial y de pronunciar su significativo discurso, recibió a los representantes de Falange, conversando con ellos y expresándoles su admiración por el patriotismo que las milicias y la Falange entera muestran en esta ocasión decisiva para la Patria.

Desfile de requetés

Ayer tarde, casi anoche, desfilaron ante el Palacio de la Diputación, donde se aloja el general Franco, los requetés navarros, que por la mañana pasaron también ante él en la ceremonia de la transmisión de poderes en capitania.

Ante el Palacio presidencial, la banda de música de los requetés navarros ejecutó diversas composiciones, siendo aplaudidísima por el numeroso público que se congregó a la entrada del Paseo del Espolón.

El general Franco, en Radio Castilla

El jefe del Gobierno del Estado español, estuvo toda la tarde en su despacho oficial, trabajando.

Por la noche, cenó en la intimidad y después, a las once de la noche, se trasladó al estudio de Radio Castilla, donde a las once y cinco minutos pronunció el histórico discurso que literalmente reproducimos en otro lugar.

Al llegar al mencionado lugar, el glorioso general fué recibido por el director y todo el personal de la emisora.

Le acompañaban diversas personalidades, todas las cuales al concluir el general Franco su importantísima disertación, fué muy aplaudido y vitoreado, aplausos y vitores que fueron oídos por los radioescuchas con tanta emoción como habían escuchado la elocuente palabra del caudillo.

El general de vicje

En las primeras horas de la mañana de hoy, el ilustre jefe del Gobierno del Estado español, abandonó sus habitaciones particulares, pasando a su despacho oficial.

En este permaneció unos momentos y seguidamente, acompañado de sus ayudantes y escolta, se trasladó al aeródromo de Gamonal.

Allí ocupó con aquellos un magnífico trimotor que le esperaba para el viaje a las nueve y cuarto de mañana.

El relevo de la guardia en el Paldo provincial

Desde las primeras horas de hoy grande el número de personas que congregaron frente a la Diputación provincial en cuyo Palacio se aloja el jefe general Franco, al que aplaudieron calurosamente aclamándole con entusiasmo.

Momentos antes de las once se detuvo el cuartel de Infantería de San Marcial una sección, con banda y música con el fin de llevar a cabo el relevo de la guardia presidencial.

En el Palacio provincial recibió a aquella, que mandaba un teniente las fuerzas de Artillería que custodiarán el edificio, al mando de un alférez.

La llegada de las tropas de Infantería hizo que frente al Palacio se congregara numerosísimo público que, por vez primera, presenció en nuestra capital el solemne relevo de la guardia presidencial.

Este acto concluyó momentos antes de las once y cuarto, regresando al cuartel la sección de Artillería, en desfile marcial precedida por la banda de música de Infantería.

## Disposiciones de la Junta de Defensa Nacional

El coronel Moscardó ascendido a general

La Junta de Defensa Nacional de España ha promulgado el siguiente decreto:

A propuesta del general jefe del Ejército expedicionario, como presidente de la Junta de Defensa Nacional, y de acuerdo con ella, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Se concede el empleo de general de Brigada de Infantería al coronel de este Arma don José Moscardó, como premio a la heroica hazaña que ha llevado a cabo al dirigir la defensa del Alcázar de Toledo.

2.º La antigüedad y efectividad de este empleo será la del 27 del mes actual, día en que fueron libertados de asedio que sufrían.

Dado en Burgos a 30 de Septiembre de 1936.—Miguel Cabanellas.

## De todo misión que se te encomiende SOLO debes DAR CUENTA a TU JEFE

Se devolverá al agro, para mejorar la vida campesina, parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios burocráticos y comerciales.

En el orden internacional, viviremos en armonía con todos los demás pueblos, constituyendo nuestra preferencia la comunidad de raza, lenguaje e ideario, pero sin que por eso se desdénen o releguen dentro de una leal correspondencia, aquellas relaciones tradicionales que ni son incompatibles ni pueden ser antitéticas con nuestro amplio horizonte siempre abierto a todos los mundos. Exceptuamos de manera rotunda, los contactos soviéticos de tan perjudiciales efectos para la causa de la humanidad y de la civilización.

ESTOY SEGURO QUE EN ESTA TIERRA DE HEROES Y DE MARTIRES QUE HOY VUELVE A DARLOS, VERTIENDO SU SANGRE GENEROSA, PARA QUE EL MUNDO ENCUENTRE EN EL SOLA HISPANO LA MAS CLARA Y LAS SOLUCIONES, SE DESPEJARAN PROBLEMAS QUE PREOCUPAN MAS ALLA DE LAS FRONTERAS Y QUE ESPANA CUMPLIENDO UNA VIEJA CONTRIBUCION, PROVIDENCIALMENTE MARCARA UN EJEMPLO A IMITAR CUANDO ESCRIBA, SOBRE LAS PAGINAS DE SU HISTORIA, ESTA ETAPA DE GESTA QUE NO ES DE ORIENTE NI DE OCCIDENTE PORQUE ES GENUINAMENTE ESPANOLA.

Lea usted los ANUNCIOS ECONOMICOS

## Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

Edición de las ocho de la noche

# Nuevas disposiciones de la Junta de Defensa Nacional

## Se facilitarán a los agricultores auxilios económicos en forma de préstamos con garantía de trigo

DECRETO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS

Las circunstancias excepcionales, en su parte múltiple concausas derivadas de ellas de la crítica situación agro-social anteriormente citada, se han agravado en estos últimos años la agricultura española, agravada por la falta cosecha triguera obtenida en el actual, han motivado en nuestros labradores una escasez de disponibilidades dinerarias que a muchos de ellos impide sufragar, aun en lo más imprescindible, los gastos propios de la próxima siembra. Ello, unido a la anormal situación en que se desarrollan actualmente los mercados agrícolas y ganaderos, crea una situación crítica en el agro-español que a todo trance conviene aliviar.

Tiene a ello el presente Decreto, por el cual se facilitan a los agricultores auxilios económicos, en forma de préstamos con garantía de trigo, que si por su reducida cuantía, forzosa y pequeña, por la profusión con que tienen que concederse, no resuelven completamente la penuria dominante en el campo, sirven de paliativo y remedia parcial y transitorio a tal precaria situación. En la dificultad de atender, mediante la concesión de estos auxilios, todas las necesidades sentidas por la clase agrícola, se aspira a satisfacer las consideradas como más apremiantes, estimando como exponente para su deducción un módulo proporcional a los gastos de mano de obra que para aquella representan las distintas faenas de recolección.

Con tal finalidad, como Presidente de la Junta de Defensa Nacional y de acuerdo con la misma, vengo en decretar lo siguiente:

**ARTICULO PRIMERO.**—El Banco de España, con cargo a la cuenta de Tesorería y hasta la cuantía de sesenta millones de pesetas, concederá a los agricultores auxilios económicos reintegrables, con la garantía del trigo cultivado por ellos, en cantidad proporcional a los gastos de mano de obra ocasionados por las faenas de recolección desarrolladas en el actual verano. A este efecto se estimará como único gasto computable en la apreciación del auxilio la cantidad de trescientas pesetas por cada individuo, patrono u obrero, que finalmente ha intervenido en las indicadas faenas. Lo importante del auxilio de este modo determinada, se considerará como máximo de concesión pero por debajo de la misma, los agricultores podrán solicitar las cantidades que juzguen pertinentes.

Los auxilios de que se trata tendrán el carácter de préstamo con garantía prendaria, y sin desahuciamiento de prenda.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Los auxilios económicos se solicitarán antes del veintinueve de Octubre del año en curso, en la Alcaldía correspondiente al término municipal donde radique el trigo cosechado, indicando en la solicitud la cuantía del auxilio que se pretende obtener, y bajo forma de declaración jurada, el número de quintales métricos utilizables como garantía y la relación nominal de los individuos a que se alude en el artículo anterior.

**ARTICULO TERCERO.**—Las entidades agrícolas con funcionamiento normal que tengan almacenado trigo en su panera, podrán, en representación de los asociados que lo poseen, solicitar auxilios económicos, entendiéndose a las condiciones anteriormente establecidas.

**ARTICULO CUARTO.**—El plazo de duración de estos auxilios será de tres meses, prorrogables tácitamente durante otros tres, y devengando los individuos el interés del cinco por ciento anual y los colectivos el de cuatro por ciento.

**ARTICULO QUINTO.**—Para la debida tramitación de la concesión de auxilios así como para la fiscalización de las obligaciones que se imponen a los beneficiarios de los mismos, se constituirá en cada Ayuntamiento una Junta inspectora, bajo la presidencia del alcalde y compuesta de dos vocales en los municipios cuyo censo sea inferior a dos mil habitantes y de cuatro cuando exceda de esa cifra. Los vocales serán designados libremente por el Ayuntamiento entre los agricultores del término municipal y sus nombramientos serán irrevocables.

La Junta deberá constituirse dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Decreto, dándose a la Sección Agronómica respectiva cuenta inmediata de la forma en que ha quedado constituida.

El desempeño de los cargos de presidente y vocales de esta Junta será obligatorio y gratuito.

**ARTICULO SEXTO.**—Será misión primordial de estas Juntas analizar las peticiones de auxilios presentadas en las respectivas Alcaldías y trasladarlas en el plazo de tres días a las Secciones Agronómicas de las provincias, informando sobre la procedencia de la concesión y la fidelidad de las declaraciones formuladas.

Cuando el trigo ofrecido como garantía haya sido recolectado en término municipal distinto de aquel en que aparece almacenado, el informe relativo a la veracidad o falsedad del número de individuos empleados en las faenas de recolección, será emitido por la Junta inspectora del municipio donde se haya producido.

**ARTICULO SEPTIMO.**—Las Secciones Agronómicas, con vista de las peticiones e informes recibidos, acordarán provisionalmente la concesión o denegación de auxilios, especificando en el primer caso la cuantía del mismo y la cantidad del trigo que tenga que afectarse por la operación, determinándose ésta, atribuyendo a cada quintal métrico una garantía de veinticinco pesetas.

Las peticiones de auxilio cuya cuantía acordada sea inferior a mil pesetas, serán elevadas e inmediatamente conocidas por las Secciones Agronómicas, y a tal

fin notificarán a los peticionarios las concesiones acordadas, y entregarán al propio interesado, previa presentación por éste del justificante que garantiza estar al corriente en el pago de la contribución, el documento necesario para hacer efectiva la cantidad concedida, en la sucursal del Banco de España de la respectiva provincia en que radique la Sección Agronómica que haya intervenido en la tramitación del auxilio.

Con los auxilios de cuantía superior a mil pesetas cuya concesión se haya acordado provisionalmente, se formalizará una relación de los inferiores a cinco mil pesetas y otra de los que excedan de esta cifra, cuyos totales separadamente del que expresa el volumen representado por los préstamos concedidos inferiores a mil pesetas, serán puestos en conocimiento de esta Junta de Defensa Nacional (Asesoría de Agricultura y Ganadería), dentro de los tres días siguientes a la terminación del plazo de petición de auxilio.

Por la Asesoría de Agricultura dependiente de esta Junta de Defensa, con vista de los préstamos inferiores a mil pesetas concedidas y de las superiores a esta cifra pendientes de concesión definitiva, se fijarán los cupos a prorratear entre estos últimos, descomulgando en menor proporción los inferiores a cinco mil pesetas, y en forma de que la cifra global de auxilios no exceda de la cantidad de sesenta millones de pesetas que se fija como máximo en el artículo primero.

A los efectos de este artículo, las entidades agrícolas, clasificadas en las categorías de sus socios en tres grupos, trabajando en cada uno los inferiores a mil pesetas, las comprendidas entre mil y cinco mil pesetas, y las superiores a esta cantidad, formalizando por separado la solicitud de auxilio colectivo para cada grupo.

**ARTICULO OCTAVO.**—Los beneficiarios de estos auxilios quedan obligados a mantener en sus propias paneras, el trigo utilizado como garantía en buenas condiciones de conservación hasta la cancelación de la deuda contraída. Si por cualquier motivo el trigo comenzara a averiarse, se pondrá el hecho en conocimiento de la Junta inspectora correspondiente para que con la intervención de la misma proceda a su venta, y a la cancelación inmediata con el Banco de España de la deuda pendiente. La Junta inspectora dará seguidamente cuenta de estas ventas a la Sección Agronómica respectiva y el interesado se personará en dicha Sección para justificar la cancelación, en el mismo día que la efectúe.

**ARTICULO NOVENO.**—Antes de los vencimientos de los plazos señalados en el artículo cuarto podrán los beneficiarios cancelar los auxilios recibidos del Banco de España, mediante la devolución a éste de la cantidad recibida y el pago de los intereses corridos hasta la fecha de la cancelación.

Si para ello fuese necesario vender el trigo retenido como garantía, pondrá esta circunstancia en conocimiento de la Junta inspectora correspondiente, para que ésta intervenga en la venta y en la cancelación del auxilio. De dicha venta la Junta inspectora dará inmediata cuenta a la Sección Agronómica de la provincia, debiendo además el interesado justificar ante ésta, la cancelación del auxilio en el mismo día que la efectúe.

**ARTICULO DECIMO.**—Si transcurrido el plazo de seis meses desde la concesión del auxilio, el beneficiario no hubiera cancelado su deuda, el Banco de España por medio de las Secciones Agronómicas procederá a la venta del trigo retenido como garantía, en la cuantía necesaria a satisfacer el descubierto existente, más los gastos a justificar que la enajenación lleve consigo, y que no podrán exceder de tres pesetas por quintal métrico.

Los beneficiarios de auxilios económicos, darán cuenta justificada, ante las Secciones Agronómicas de las cancelaciones de los mismos que normalmente efectúen, en el mismo día que lo realicen.

**ARTICULO UNDECIMO.**— Mensualmente las Juntas inspectoras darán cuenta a las Secciones Agronómicas correspondientes y éstas a su vez al Banco de España cuando lo solicite, de la permanencia de los depósitos de trigo y su estado de conservación. Para el mejor cumplimiento de esta obligación encomendada a las Juntas, podrán éstas requerir el auxilio de los agentes de la autoridad y milicias armadas.

**ARTICULO DUODECIMO.**—Si las circunstancias de abastecimiento lo exigieran, la superioridad podrá ordenar la movilización parcial o total de los trigos afectados por los auxilios, dejando siempre a salvo los intereses del Banco de España y de los propios agricultores.

**ARTICULO DECIMO TERCERO.**— La Asesoría de Agricultura dependiente de la Junta de Defensa Nacional, decidirá el número y formato de los diferentes impresos y estados que se juzguen indispensables para la aplicación de este Decreto.

La tirada de estos documentos se realizará con cargo a Tesorería por mediación del Banco de España.

**ARTICULO DECIMO CUARTO.** Todos los actos, contratos y documentos a que dé lugar la aplicación de este Decreto, estarán exentos de toda clase de derechos e impuestos, incluso los de timbre y utilidades.

**ARTICULO DECIMO QUINTO.**— Los procedimientos que se sigan para hacer efectivos coactivamente los reintegros de estos auxilios, tendrán carácter puramente administrativo, sometidos los beneficiarios expresamente a la jurisdicción administrativa con renuncia de cualquier otra.

El Estado tendrá preferencia por razón de su crédito, sobre cualquier otro acreedor, por ostentar aquel carácter prendario, y sin que sea obstáculo para ello el que el trigo dado en garantía continúe depositado en poder del deudor.

Las responsabilidades de orden penal en que los beneficiarios puedan incurrir por levantamiento parcial o total de depósito les serán exigidas por vía judicial.

**ARTICULO DECIMO SEXTO.**— La Junta de Defensa Nacional dictará las ordenes y disposiciones aclaratorias y complementarias que para la aplicación de este Decreto considere necesarias. Dado en Burgos, a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.—M. Cabanellas. Rubricado.

Modelo de solicitud y demás estados o documentos unidos a aquélla, a que se refiere el artículo tercero:

Junta de Defensa Nacional de España  
Número.....  
**AUXILIOS económicos para satisfacer necesidades apremiantes del agricultor, con garantía prendaria de trigo.**

**SOLICITUD E INFORME** ajustados a las condiciones estipuladas en Decreto número 142 de 30 de Septiembre de 1936.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de.....  
El que suscribe, mayor de edad... y vecino de..., calle..., número..., en nombre propio o en representación de la entidad agrícola..., como..., de la misma.

**SOLICITA**, con arreglo al Decreto número 142 cuyo contenido conoce y acepta en todas sus partes, la cantidad de... pesetas, y a tal efecto presta la siguiente declaración jurada:

El número de individuos que han trabajado en las faenas de recolección es de..., cuya relación nominal se acompaña. Ofrece en garantía la cantidad de... quintales métricos, almacenados en panera sita en..., calle..., número..., a... de... de 1936.

El Solicitante  
**INFORME DE LA JUNTA INSPECTORA DE...**

Analizada la solicitud que precede, esta Junta inspectora está conforme (o en desacuerdo), con la relación nominal de individuos declarados cuyo verdadero número es de...

El número de quintales que puede ofrecer en garantía según ha podido comprobar esta Junta es de... quintales métricos, que se encuentra en buen (o mal estado) de conservación.

Observaciones: ...  
... a... de... de 1936.

Por la Junta inspectora  
El Alcalde  
(Sello del Ayuntamiento)

Informe de la Sección Agronómica  
Visto el Informe que antecede y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto número 142, se acuerda conceder (o denegar) la cantidad de... pesetas, de las que responderá el interesado manteniendo en panera la cantidad de... quintales métricos de trigo.

El Ingeniero Jefe  
Señor don.....  
Se notifica al beneficiario con fecha... de... de 1936.

Refirma la Orden de Pago el día... de... de 1936.  
Refirma el anticipo en Banco de España en... de... de 1936.

Orden de pago y resguardo de cobro  
Número.....  
Señor director de la Sucursal del Banco de España en.....

Sírvase entregar a don... vecino de... la cantidad de... pesetas, de las que responde con la garantía de... quintales métricos de trigo depositados en su panera, sita en..., calle..., número..., de acuerdo con el Decreto número 142 de la Junta de Defensa Nacional de España.  
... a... de... de 1936.

El ingeniero jefe de la Sección Agronómica  
(Sello).

RECIBI la cantidad de... pesetas.  
El Beneficiario  
... a... de... de 1936.

Sección Agronómica de... Número.....  
Señor don.....  
Vista su solicitud de auxilio, esta Sección Agronómica pone en su conocimiento lo acordado (o denegado) (o denegado) la cantidad de... pesetas, de las que responderá con la garantía de... quintales métricos de trigo que debe mantener en panera de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto número 142 de la Junta de Defensa Nacional de España, debiendo pasarse por esta Sección Agronómica para recoger la Orden de Pago.

... a... de... de 1936.  
El ingeniero jefe

# PROFESIONALES

**MOISE ARROYO ARROYO**  
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS  
PLAZA DE VEGA, 23-24 - Teléfono 1556  
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

**Doctor Muñoz Casas**  
Del Dispensario Oficial Antituberculoso  
Enfermedades de la Piel y Venereas  
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6.  
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primero

**F. Urraco**  
OCULISTA  
del Hospital de Barranetes  
LAIN-CALVO, 18, 1.º - Teléfono 1311  
Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7  
GRATIS A LOS POBRES

**García Fdez. de los Ríos**  
Especialista de la Armada, por oposición  
Del servicio del Profesor Recasens, de Madrid  
Premio extraordinario de PARTOS Y GINECOLOGIA

**ONDA CORTA - DIATERMIA**  
Traslada su consulta desde la casa del doctor Padilla a  
PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono 1423

**BANCO DE ESPAÑA** Número.....  
Sucursal de.....  
**LIQUIDACION** del auxilio arriba numerado y a que se refiere el presente Resguardo de Cobro, que el beneficiario hace en esta fecha.  
Por devolución de capital ... Pesetas  
Intereses al... % anual ... .. Pesetas  
Total a pagar por el beneficiario ... .. Pesetas

RECIBIMOS el importe a que asienta de esta liquidación en... a... de... de 1936.  
Por el Banco de España  
**EL CAJERO**

Tomé razón  
**EL INTERVENIOR**  
**El régimen municipal**  
DECRETO NUMERO CIENTO CUARENTA

El Municipio, piedra en que se apoya la vida del Estado, debe huir del parlamentarismo, conforme se expresaba en la exposición de motivos del Estatuto Municipal de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro, y para conseguirlo, se precisa su administración, normativamente, por reducción número de personas, sin perjuicio de una intervención más amplia para casos que requieran un mayor contraste de opiniones, como lo entendían el citado Estatuto y la Ley de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, por lo que, como presidente de la Junta de Defensa Nacional, y de acuerdo con ella, vengo en decretar:

**ARTICULO UNICO.**—Las Comisiones Gestoras Municipales de poblaciones de más de veinte mil habitantes, que se constituyeron en el sucesivo, se organizarán bajo el régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno, formándose la primera de conformidad con lo preceptuado en el artículo cincuenta y cinco de la Ley de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Los Gobernadores civiles darán cuenta a la Junta de Defensa Nacional de cuantos Ayuntamientos se constituyan en la forma expresada, dentro de la provincia de su mando.

Dado en Burgos a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.—M. Cabanellas. Rubricado.

**El precio de la uva y los subproductos de vinificación**

Orden del día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis:  
Teniendo en cuenta que por las circunstancias actuales no se ha podido dar cumplimiento a lo determinado en el artículo once del vigente Reglamento de los Jurados Mixtos vitivinícolas, y estando en época inmediata a la recolección de uva, que hace imposible por falta material de tiempo se fijen por los organismos correspondientes los precios que han de regir en la contratación de uva y subproductos de vinificación durante la actual campaña, la Junta de Defensa Nacional ha acordado:

**Artículo primero.**—Se declaran vigentes para las vendimias próximas, las normas generales y transitorias que fueron ordenadas por el Ministerio de Agricultura en veintidós de Agosto y veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco para la contratación de uva y de secciones de la vinificación, durante la pasada campaña.

**Artículo segundo.**—Se dispone en principio con carácter general que en la próxima vendimia rijan en cada zona los mismos precios como mínimo que por las Juntas Vitivinícolas en funciones de Jurados Mixtos fueron fijados para la campaña de mil novecientos treinta y cinco, quedando facultadas dichas Juntas para acordar la revisión de los mismos cuando las circunstancias especiales de la zona de su jurisdicción así lo aconsejen, sin que en ningún caso puedan fijarse precios inferiores a los que en principio se aprueban o prorrogan por esta Orden.

**Artículo tercero.**—Los precios así prorrogados o los que en definitiva se fijen por las Juntas provinciales Vitivinícolas, de acuerdo con lo anteriormente establecido, se publicarán en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas y prensa local, a fin de que se ha-

gan públicos para conocimiento de los interesados.  
Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.—Rubricado.

**El personal sanitario**  
Orden del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis:  
Desnecesadas movieron a esta Junta de Defensa Nacional a dictar el Decreto número ciento diez sobre militarización y asimilación de los médicos civiles que voluntariamente prestan sus servicios en los distintos comarcas que se señalaban. Uno de ellos, el de la consideración profesional para desempeñar el cargo con la autoridad y prestigio necesarios, es justo tenerlo en cuenta para aquellos que, movilizados como soldados de clases, prestan servicio de Médicos, Veterinarios o Practicantes y para los que lo hacen voluntariamente, pero por no tener que ausentarse de la residencia pueden alegar su clientela particular, y por ello, la Junta de Defensa Nacional, acuerda por resolución de esta fecha, que a los Médicos, Veterinarios y Practicantes, éstos últimos con título, que siendo soldados o Clases del Ejército, prestan servicio como tales facultativos, así como los otros civiles en ejercicio de su cometido, en algún Centro o Unidad militar se les confiere la asimilación honorífica a los mismos empleos y con los mismos trámites de concesión que señala el citado Decreto número ciento diez («Boletín Oficial» número veintidós) y Orden número ciento noventa y dos («Boletín Oficial» número veintidós).

Per la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner. Rubricado.

**Otras disposiciones**  
Se dispone que cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Valladolid don Francisco de la Higuera López, jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo General de la Administración de la Hacienda Pública, debiendo quedar adscrito a la Delegación de Hacienda de Burgos.

La Junta de Defensa Nacional ha acordado prorrogar el actual régimen de alcoholes, incluso en lo relativo a Contadores, hasta el día treinta y uno de Diciembre próximo.

Se ha resuelto que el inspector del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don José Cervera Quijano, que presta actualmente sus servicios en la provincia de Cáceres, pase destinado, de plantilla, a la de Salamanca.

Se dispone que el picador militar del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Gregorio Holgado Martínez, cese en la situación de disponible voluntario y pase a la de forzoso con residencia en Salamanca.

Pasa destinado de plantilla al Grupo de Regulares de Alincornes número cinco, el alférez del regimiento Infantería de Granada número seis, don José Forteros.

Se conceden quince días de prórroga de plazo de moratoria mercantil otorgado por el artículo tercero del Decreto número treinta y dos en cuanto afecta a la provincia de Guipúzcoa; dando plena validez jurídica a los protestos formalizados en los tres días

**RUIZ DE TEMINO**  
DENTISTA  
De la Casa Salud Valdecañal  
RAYOS X  
CALLE DE SANTANDER, 3. Teléfono 2052  
Horas de consulta, de 11 a 1 y de 4 a 6

**DR. JESUS GONZALEZ MARTIN**  
Director del Dispensario antituberculoso Central  
PULMONES Y CORAZON  
RAYOS X  
Consulta diaria particular: de doce a dos y de tres a cinco.  
Santander, 3, 2.º - Teléfono 1984

# La primera ley del jefe del Gobierno del Estado

## Se crea una Junta técnica del Estado, el cargo de gobernador general, una Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría general del Jefe del Estado

Por el general Franco se ha dictado la siguiente

**LEY**

La estructuración del nuevo Estado español, dentro de los principios nacionalistas, reclama el establecimiento de aquellos órganos administrativos que prescindiendo de un desarrollo burocrático innecesario, respondan a las características de autoridad, unidad, rapidez y austeridad, tan esenciales para el desenvolvimiento de las diversas actividades del país.

Por ello, sin tomar como definitiva la que actualmente se implanta, aunque sea un paso a la permanente a establecer una vez dominado todo el territorio nacional, dispongo:

**Artículo primero.**—Se crea una Junta Técnica del Estado que se compondrá de las siguientes secciones:  
A) Comisión de Hacienda, que tendrá por misión el estudio y preparación de los siguientes asuntos: Divisas, donativos, Impuestos, Contribuciones, Bancos, Tesoro Nacional, Aduanas, Timbre, Impuestos, Cámaras de Compensación, Aranceles, Monopolios, Operaciones de Crédito y Gastos.

B) Comisión de Justicia, a la que compete la proposición de aquellas normas que en el orden procesal no tienen en la actualidad aplicación tangible, así como la modificación o alteración de las vigentes.

C) Comisión de Industria, Comercio y Abastos, cuyo objeto será el estudio estadístico de las diversas actividades, mercancías y provisiones existentes en las provincias ocupadas, régimen de coordinación entre las mismas y preparación de las exportaciones y importaciones necesarias así como arbitrar los primeros medios necesarios para la subsistencia de las industrias.

D) Comisión de Agricultura y Trabajo agrícola, cuya función será fijar las normas indispensables para la continuación de las actividades agrícolas y preparar la revalorización de productos de la tierra, establecimiento de patrimonios familiares, cooperativas agrícolas y mejoras de la vida campesina.

E) Comisión de Trabajo, a la que compete todo lo relacionado con las faenas vigentes y laudes de trabajo y el estudio de nuevas orientaciones que tiendan al bienestar obrero y a la colaboración de éste con los demás elementos de la producción.

gan públicos para conocimiento de los interesados.  
Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.—Rubricado.

**El personal sanitario**  
Orden del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis:  
Desnecesadas movieron a esta Junta de Defensa Nacional a dictar el Decreto número ciento diez sobre militarización y asimilación de los médicos civiles que voluntariamente prestan sus servicios en los distintos comarcas que se señalaban. Uno de ellos, el de la consideración profesional para desempeñar el cargo con la autoridad y prestigio necesarios, es justo tenerlo en cuenta para aquellos que, movilizados como soldados de clases, prestan servicio de Médicos, Veterinarios o Practicantes y para los que lo hacen voluntariamente, pero por no tener que ausentarse de la residencia pueden alegar su clientela particular, y por ello, la Junta de Defensa Nacional, acuerda por resolución de esta fecha, que a los Médicos, Veterinarios y Practicantes, éstos últimos con título, que siendo soldados o Clases del Ejército, prestan servicio como tales facultativos, así como los otros civiles en ejercicio de su cometido, en algún Centro o Unidad militar se les confiere la asimilación honorífica a los mismos empleos y con los mismos trámites de concesión que señala el citado Decreto número ciento diez («Boletín Oficial» número veintidós) y Orden número ciento noventa y dos («Boletín Oficial» número veintidós).

Per la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner. Rubricado.

**Otras disposiciones**  
Se dispone que cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Valladolid don Francisco de la Higuera López, jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo General de la Administración de la Hacienda Pública, debiendo quedar adscrito a la Delegación de Hacienda de Burgos.

La Junta de Defensa Nacional ha acordado prorrogar el actual régimen de alcoholes, incluso en lo relativo a Contadores, hasta el día treinta y uno de Diciembre próximo.

Se ha resuelto que el inspector del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don José Cervera Quijano, que presta actualmente sus servicios en la provincia de Cáceres, pase destinado, de plantilla, a la de Salamanca.

Se dispone que el picador militar del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Gregorio Holgado Martínez, cese en la situación de disponible voluntario y pase a la de forzoso con residencia en Salamanca.

Pasa destinado de plantilla al Grupo de Regulares de Alincornes número cinco, el alférez del regimiento Infantería de Granada número seis, don José Forteros.

Se conceden quince días de prórroga de plazo de moratoria mercantil otorgado por el artículo tercero del Decreto número treinta y dos en cuanto afecta a la provincia de Guipúzcoa; dando plena validez jurídica a los protestos formalizados en los tres días

**RUIZ DE TEMINO**  
DENTISTA  
De la Casa Salud Valdecañal  
RAYOS X  
CALLE DE SANTANDER, 3. Teléfono 2052  
Horas de consulta, de 11 a 1 y de 4 a 6

**DR. JESUS GONZALEZ MARTIN**  
Director del Dispensario antituberculoso Central  
PULMONES Y CORAZON  
RAYOS X  
Consulta diaria particular: de doce a dos y de tres a cinco.  
Santander, 3, 2.º - Teléfono 1984

F) Comisión de Cultura y Enseñanza, que se ocupará de asegurar la continuidad de la vida escolar y universitaria, reorganización de los centros de enseñanza y estudio de las modificaciones necesarias para adaptar ésta a las orientaciones del nuevo Estado.

G) Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, que tendrá por misión asegurar la continuación de las obras públicas en curso, emprender otras nuevas, donde sean indispensables, restablecer las líneas de transporte de todas clases, organizar un perfecto servicio de comunicaciones postales y telegráficas en toda la región ocupada, así como el personal necesario para estos servicios.

Se ocuparán además estas Comisiones de cuantos otros asuntos, no mencionados especialmente sean peculiares de su general cometido.

**Artículo segundo.**—El presidente de esta Junta resolverá los distintos asuntos presidirá sus reuniones parciales o totales, recabará la cooperación de técnicos que a las Comisiones se asignen, con carácter consultivo se nombrarán a la aprobación del jefe del Estado oportunamente, y someterá sus Estados.

**Artículo tercero.**—Se crea el cargo de gobernador general, el cual tendrá por cometido la inspección de las provincias ocupadas y cuanto se refiera a la organización de su vida ciudadana, abastos, trabajo y beneficencia en estrecha relación con las autoridades de las mismas y con los departamentos correspondientes de la Junta Técnica del Estado.

**Artículo cuarto.**—Se crea una secretaría de Relaciones Exteriores, que teniendo a su cargo las diplomáticas y conciliaciones con los demás países, y una sección de prensa y propaganda; será presidida por un jefe que dependerá directamente del jefe del Estado.

**Artículo quinto.**—Se crea la Secretaría General del jefe del Estado con personal especializado en las materias que son objeto de las distintas secciones de la Junta Técnica y con un miembro destacado del Departamento de Relaciones Exteriores.

**Artículo sexto.**—Por el Presidente de la Junta Técnica, gobernador general y secretario general, se dictarán las normas necesarias para el funcionamiento de estos servicios.

Preparado en Burgos, a primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—FRANCISCO FRANCO.

habiles siguientes al vencimiento de la presente prórroga, siempre que dentro del plazo legal se hubieren presentado los efectos en la oficina notarial.

—Se conceden los beneficios de la libertad condicional, al penado Félix Crespo Pinilla, recluso en la prisión provincial de Avila.

—Se concede el retiro al suboficial maestro de banda don Basilio Díaz Arnedo, fijándole el haber pasivo provisional, hasta que se haga el señalamiento definitivo, de doscientas cuarenta y dos pesetas con veinticinco céntimos mensuales, que le deberán ser abonadas por la Delegación de Hacienda de Burgos.

—Se ha acordado que el picador militar del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Gregorio Holgado Martínez, cese en la situación de disponible voluntario y pase a la de forzoso con residencia en Salamanca.

## El coronel Aranda, ascendido a general de brigada

Por decreto número seis del jefe del Gobierno del Estado Español, se concede el empleo de general de brigada al coronel don Antonio Aranda Mata, número 1 de su escala y por su relevante actuación al frente de las fuerzas que guarnecen Oviedo.

## En el cuartel de milicias de la J. A. P.

### Homenaje al general Franco

Esta mañana, en el Cuartel de Milicias de las Juventudes de Acción Popular, tuvo lugar un sencillo acto, con motivo del acontecimiento histórico verificado en el día de ayer, de la transmisión de plenos poderes al jefe del Gobierno del Estado español, general Franco.

Ante las milicias formadas, el señor Gonzalo Soto explicó lo que significaba el acto de ayer, exaltando las virtudes de sacrificio y disciplina de las milicias, su hermandad patriótica con las demás milicias nacionales y el sometimiento absoluto al Ejército, del que todos somos colaboradores.

Hoy el Ejército, que es decir España, tiene ya un Generalísimo, y el Estado Español un Jefe Supremo de Gobierno que es el General Franco. Se solemnizó el retrato del General Franco en lugar de honor del cuartel, y terminó el acto con vivas a Franco y a España, que fueron contestados clamorosamente por las milicias.

## SERVICIO DE SOCORRO

Radiogramas recibidos para Burgos: Avigot Espina Díaz, perito Catastro de Hacienda. Bien; noticias.—Andrés. Luis Miguel, soldado transmisiones. Bien; noticias.—Federico.



# Diario de Burgos

## Ecós de la provincia

### El DIARIO en Villadiego

#### DIAS DE GLORIA

De tales pueden con justeza suma calificarse los vividos por esta villa castellana, una de las cabezas de partido de nuestra provincia, en las postrimerias del domingo y primera mitad del lunes de la presente semana. Apenas en las últimas horas de la noche del primero anunció oficialmente el locutor de Radio Castilla, que la imperial Toledo, cuna de sabios y de santos, floreció preciada de la corona de Castilla, había sido liberada de la tiranía marxista en que estuvo sumida durante más de dos meses, y con ella puestos en salvo los bravos defensores del Alcázar toledano, cuando corriendo la buena nueva como reguero de pólvora puso en pie a todos los villadiegueses, sin distinción de sexo, clase, edad ni condición: las campanas de las tres iglesias parroquiales y conventual, se sumaron jubilosas al entusiasmo popular; Reunense sin previo aviso y como por encanto las autoridades todas y, descendiendo de la casa de la villa y poniéndose en cabeza, son seguidas por todo el vecindario, recorriendo las calles y plazas entre la algarabía que produce el estampido de cohetes y voladores, la armonía de cantos patrióticos que a pulmón pleno entonan todos plebiscíticamente el mayor entusiasmo y vitores a España, al Ejército con sus generales, a los héroes que tan acertadamente dirigieron las operaciones militares, a las milicias patrióticas, que tan desinteresadamente han puesto su sangre y su vida al servicio de la buena causa y a los invictos cadetes toledanos, en medio de un entusiasmo indescriptible.

De regreso a la Plaza Mayor, en la que está situada la Casa de la Villa, ocupan el balcón principal las autoridades y desde él dirigen su palabra al pueblo los señores alcalde, juez municipal, juez de instrucción y párroco, enalteciendo la gloriosa gesta llevada a cabo por los invictos cadetes toledanos y sus no menos valientes acompañantes.

Tal fue el ocaso del domingo: asistimos al amanecer del lunes. Es aún muy de mañana y ya se inicia el bulir de la gente que se prepara para la fiesta magna, comenzando por engalanar con colgaduras gualdorosas los miradores, balcones, y ventanillas de sus moradas; por floquearse se aspira un ambiente saturado del más ardiente entusiasmo patriótico.

Al filo de las diez, van llegando a la Casa Consistorial, lugar de antemano convenido al efecto, las distintas personalidades de relieve de la villa.

Suenan las diez en el reloj municipal y se pone en marcha la comitiva con dirección a la iglesia parroquial; van en cabeza con sus maestros al frente, los niños y niñas de las cinco escuelas, portadores de banderitas con los colores nacionales y cantando himnos patrióticos; siguen las milicias nacionales de Acción Popular, y Falange Española de las JONS, en correcta formación cantando también sus respectivos himnos y cierra el bello cuadro el grupo integrado por las autoridades: tras ellas el pueblo en masa.

Llegados a la iglesia, se celebra misa solemne; un coro de dulces y bien timbradas voces blancas interpreta a la perfección la misa coral de Pío X, cantando al ofertorio una emocionante plegaria a María Inmaculada, Patrona de España, implorando su protección en las presentes circunstancias. Al final de la misa se cantó la Salve popular a la Santísima Virgen.

Regresando a la Plaza por el itinerario de la ida, y con el mismo o mayor entusiasmo, si cabe, subieron las autoridades y demás personalidades a la Casa Consistorial, desde cuyo balcón principal dirigieron su palabra los señores siguientes: don Alipio Arroyo, juez municipal, don Pedro Martínez, alcalde, que en nombre de la villa se asoció al júbilo inmenso que siente toda la nación por la epopeya sublimada de nuestro Ejército, el culto abogado ex alcalde de la villa, don Primitivo Martínez de la Cuesta, el reverendo padre Benito Castilla, de la Congregación de misioneros, hijo del Inmaculado Corazón de María.

Cerró los discursos el señor párroco, que, cumpliendo la propuesta del señor alcalde, rogó a los circunstantes guardasen un minuto, no de silencio pagano, sino de oración cristiana por las almas de nuestros valientes compatriotas, muertos en el campo de

honor en defensa de la Patria; al efecto rezo un «Padre Nuestro» alternativo con el pueblo y terminó con un sentido recuerdo para los queridos difuntos.

Todos los oradores fueron entusiásticamente aclamados y vitoreados por los oyentes, vitores y aclamaciones que hicieron extensas a la Madre España, al Ejército con sus generales, a las milicias y a Cristo Rey, capitán general y jefe indiscutible de la reconquista que España está llevando a cabo.

Acto seguido el señor alcalde dio lectura de los siguientes telegramas, que en nombre de la villa se iban a cursar: dicen así: «Alcalde de Villadiego (Burgos), a Excmo. Sr. Presidente junta Defensa Nacional Burgos. En nombre villa Villadiego plebiscíticamente entusiasmado patriótico expreso V. E. nuestro profundo agradecimiento glorioso Ejército acto heroico, sublime, liberación imperial Toledo de la canalla marxista. Viva España. Alcalde, Martínez».

Alcalde Villadiego (Burgos), al Excmo. Sr. Presidente junta Defensa Nacional Burgos. En nombre villa Villadiego plebiscíticamente entusiasmado patriótico expreso V. E. y glorioso Ejército español por la epopeya sublime llevada a cabo fuerzas su mando libertando imperial Toledo de la canalla marxista. Viva España. Alcalde, Martínez».

Terminada la lectura de los telegramas, que fué coreada con vitores por la multitud, se organizó una manifestación integrada por el vecindario y parte de los pueblos limítrofes, aquí presentes por ser día de mercado semanal, que primeramente se dirigió a la central de telegramas para depositar mencionados telegramas, y después recorrió las calles y plazas de la villa, disolviéndose en la Plaza Mayor, tras unas palabras del señor alcalde, que dijo a los jóvenes podían divertirse cuanto quisieran, auto-izándose para ello, pero aconsejándoles guardasen para todos los mayores respetos, citando a todos sin distinción para el día próximo en que nuestras fuerzas militares entren en Madrid.

En resumen, dos días de gloria para Villadiego y para España.

PENA

Villadiego 29-9-1936.

**Casa Escudero**  
Santa Clara, 6.-Burgos  
Gran taller de artículos de mimbre, junco y médula  
Silleras para hoteles, cafés y bares.  
Mesas con tapa de fibramólm  
Baules, cunas, butacas, etc., etc., en todos los precios.  
Cestería en general para industriales y particulares.  
Arreglo de todos los artículos del ramo

**El partido más completo en lámparas en**  
**"LA COCINA"**  
A. Bonifaz  
Burgos  
Vicente P. Carales

### El DIARIO en el Valle de Valdelucio

Iniciada en el pueblo de Escuderos y patrocinada por el Ayuntamiento una segunda suscripción a favor del movimiento nacional ha coronado su resultado las esperanzas más halagüeñas, sobrepasando el valor de lo recaudado la considerable cantidad de ocho mil pesetas.

Agranda las proporciones del sacrificio hecho por los donantes, en su mayoría libriegos modestísimos, la mala cosecha de estos dos últimos años y la escasez y mala venta que se espera para la próxima cosecha de patatas.

Si el espacio de papel nos lo permitiera publicaríamos íntegra la relación nominal de donantes pero limitado el espacio de que podemos disponer nos vemos precisados a dar el resumen por especies sin perjuicio de remitir a cada pueblo la lista parcial y de exponer la general en las oficinas del Ayuntamiento.

El total de lo recaudado se distribuye así:

En metálico, 655 pesetas; novillos, uno; borros y ovejas, 99; conejos, dos; pollos, gallinas, patos, etc., 93; huevos, 46 docenas; quesos, 18; escabeche, dos latas grandes; tocino, 5,500 kilos; chorrizo, un kilo; trigo, 5,321 kilos; patatas tempranas, 508 kilos; mantas de Palencia, cuatro; oro, cuatro monedas de Alfonso XII y dos anillos.

Por acuerdo del Ayuntamiento se ha hecho entrega del oro en la Junta de Defensa nacional; del metálico en la Caja de Ahorros municipal de Burgos para la compra del «Avión Burgos» y de las especies y mantas en la Jefatura Administrativa de Campaña.

No pudieron llegar a su destino, por un descuido involuntario, tres camisetas, dos pares de calcetines y un calzoncillo, recogidos también en esta suscripción. Por encargo expreso del señor alcalde, a quien se le ha comunicado oficialmente, hacemos presente a todos los donantes el agradecimiento de la Nación, tan dignamente representada por la Junta de Defensa Nacional, por el rasgo de abnegación y cooperación entusiasta, generosa y decidida al movimiento salvador de España, que representa dicho donativo.

#### EL CORRESPONSAL

26 Septiembre 1936.

## Diario de Burgos

Precios de suscripción	
En Burgos	
Un mes .....	2,50 pesetas
Trimestre .....	7,25 "
Semestre .....	15 "
Año .....	30 "
Fuera de Burgos	
Trimestre .....	10 pesetas
Semestre .....	18 "
Año .....	30 "

Número suelto, 15 céntimos

### El DIARIO en Huerta de Rey

Desconozco tu temple. ¿Es de héroes?... Al menos sabes sentir la heroicidad ajena y aplaudirla cual merece.

El nombre de Toledo—con los héroes de su Alcázar—vibraba anoche en tu alma popular. Y sé lo que quisiste contar a las estrellas con el lenguaje de tus cohetes, y se lo supiste agradecer al cielo con una Salve a la Virgen de tu pueblo.

Tu explosión de júbilo fué espontánea. Como más vale. Bastó a prender la chispa patriótica el paseo de tus «balillas» por tu plaza principal. Un grito inesperado—que fué alabonado de corazones—invitó al pueblo a acompañar al desfile. Y ese grito puso vibraciones de bronce en las campanas de la torre. Y las campanas echaron a la calle a todo un pueblo. Y el pueblo todo puso el grito de su júbilo en las estrellas de su cielo.

Con frase cálida agradeció esta explosión popular el secretario del Ayuntamiento. También en la Iglesia el señor cura depositó a las plantas de la Virgen esta victoria de héroes.

Y por simpatía este calor espiritual hizo llamar a las jóvenes de Huerta a las puertas del comercio en busca de jerseys, de calcetines... que con su lana tibia mantengan siempre en tensión el calor espiritual de nuestros soldados, de fuego.

R. S.

### La muerte de don Alfonso Carlos de Borbón

#### COMUNICACION OFICIAL DE LA MUERTE DE DON ALFONSO CARLOS DE BORBON Y AUSTRIA-ESTE

En Viena y en la noche del 28 de este mes de Septiembre, ha muerto en el Señor, don Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este.

Muere con él uno de los caudillos de esa dinastía insobornable que han ido sucediéndose y cayendo en el destierro, fieles a la gran Tradición Española, enfrente de cuanto la negaba, leales heroicamente al destino universal de su pueblo.

La idea monárquica, en sus manos, se purificó y sublimó como jamás lo estuvo en el mundo. Tuvieron por Corte el exilio; por honores, una serie ininterrumpida de renunciaciones y sacrificios; por quehacer, un batallar sin tregua en todos los terrenos. Y no claudicaron jamás. Más de cien años, con tesón inconfundiblemente español, permanecieron impasibles, manteniendo los principios y el espíritu que en esta hora decisiva debían salvar a España y al mundo de una nueva barbarie. Aparentemente vencidos, sus conquistas, son, sin embargo, de infinitas. Su imperio se extiende tanto como el triunfo de las ideas que ellos encarnaron y que hoy encierran la fórmula de la nueva civilización, por donde camina y netamente española.

Muere don Alfonso Carlos mientras por tercera vez y en proporción superior, a las anteriores guerras libran España las «boinas rojas», testimonio irrefutable de la vitalidad de nuestros ideales. Muere a la vista del triunfo final; fresca aún la tinta de su última carta, en la que hablaba emocionado de los Requetés, admiración y salvación de España y Europa.

La Comunidad Tradicionalista quisiera anunciar el doloroso acontecimiento con la solemnidad y el rito con que el pueblo manifestaba su identificación con el Trono, y su fé en la permanencia de la institución monárquica; ¡El Rey ha muerto! ¡Viva el Rey!

Nada importe que las trágicas circunstancias por que España atraviesa, impidan la práctica de tales solemnidades. No por ello son menos anónimos aquellos gritos y están menos llenos de color, de ilusión y de fé.

Confiamos en que la verdad de nuestros principios y la grandeza de nuestros ideales, acabarán por incorporar unos y otros al resurgimiento español que inauguramos.

¡Requetés!... ¡Boinas Rojas de toda España!... ¡El Rey ha muerto! Pero no han muerto nuestros ideales, ni están arriadas nuestras banderas. Más altas que nunca, sobre las cimas de vuestro heroísmo y acaloradas ya por la victoria, no les faltará quien las mantenga.

Entre tanto, más firmes, unidos y disciplinados que nunca. Don Alfonso Carlos, en previsión de que llegara a faltar El, sin dejar designado el sucesor de sus deberes, dejó establecida y ordenada la Regencia en la persona de su sobrino don Javier de Borbón Parma, figura prócer de la Europa contemporánea, espíritu joven, de cruzado y de héroe, que en cumplimiento de su deber, sabrá responder a la difícil misión que le ha sido confiada.

La Comunidad Tradicionalista, pide a todos los españoles dignos de serlo, una oración por el alma de don Alfonso Carlos de Borbón y espera que sean muchos los sufragios que por El se celebren.

Y entre tanto, con todo el dolor de su alma, pero también con una fé sin límites, en Dios y en la Patria, cuyos tiempos más gloriosos fueron inaugurados con una Regencia, grita en esta hora decisiva: ¡Viva España! ¡Viva España! ¡Viva España!

#### ORDEN GENERAL DE LA DELEGACION NACIONAL DE REQUETES

Con motivo del fallecimiento de nuestro Augusto Señor D. Alfonso Carlos, esta Delegación Nacional ha dispuesto lo siguiente:

1.º Todas las fuerzas del Requeté llevarán un luto de un mes de duración.

2.º El luto consistirá en un brazalete de crespón negro en el brazo izquierdo, para todos los Jefes y Oficiales y para todos los «Boinas rojas» que formen en guardias de honor.

Las banderas izadas se pondrán a media asta y con corbata negra.

Las banderas que lleven las fuerzas irán arrolladas y con corbata negra.

3.º En las éxequias reales, formará toda la fuerza del Requeté, con armas, llevándolas a la funeral; los tambores y cornetas, con serdina, y se harán tres descargas a la terminación del acto religioso.

Burgos 30 de Septiembre de 1936.—El Delegado Nacional, José Luis Zamalloa.

## Noticias obtenidas por radio

### Los catalanes se retiran

TETUAN. — Radio Tetuán dice: «Confirrase que las fuerzas catalanas han resuelto retirarse del frente de Huesca, a consecuencia de las sucesivas derrotas que allí han sufrido, internándose en Cataluña. De este modo, han desaparecido todos los peligros que todavía podían azechar a aquella capital.

### Los ministros rojos huyen de Madrid

MADRID.—El ministro de la Gobernación, Galarza, que al hablar ayer tarde con los periodistas reflejaba en sus palabras un tono de inquietud que inútilmente quería disimular, dijo «que tenía que desmentir el bulo de que el Gobierno había huido de Madrid a otra ciudad». No hay tal huida—subrayó Galarza—. Lo que ocurre es que el Gobierno tenía ya acordado desde hace varias fechas la conveniencia de que algunos ministros se desplazasen a diferentes capitales leales al régimen para solicitar de ellas los auxilios necesarios a la defensa de Madrid. Efectivamente, ayer lunes, el Gobierno, sin duda impresionado por la conquista de Toledo y la seria amenaza del Ejército a Madrid, se reunió en Consejo extraordinario, y cuando éste terminó, varios ministros salieron en aviones para cumplir, según se dijo como explicación del viaje a la Prensa, el acuerdo adoptado en Consejo.

### Piden la rendición de Bilbao

SAN JUAN DE LUZ.—Los efectos de los bombardeos contra Bilbao son terribles. Por efectos de ellos se ha celebrado una gran manifestación poniendo a los milicianos combatientes la rendición de la ciudad, a fin de evitar mayores perjuicios y más derramamiento de sangre.

Como se sabe, la población de Bilbao se encuentra aumentada en más de 50.000 personas, que allí se han refugiado procedentes de Irún, San Sebastián y otras ciudades ya ocupadas por los nacionales.

La aviación nacional volverá a bombardear la capital si los marxistas persisten todavía en no rendirse.

La emisora de Bilbao dirige constantes demandas de auxilio a Madrid, desde donde se limitan a transmitir órdenes.

### Las Cortes de Madrid conceden la autonomía al país vasco

LISBOA.—Ayer se celebró en Madrid la apertura de las Cortes, después de las vacaciones de verano. Presidió Martínez Barrio y en el banco azul se encontraban los ministros de Comercio, Justicia, Trabajo, Hacienda, Obras Públicas, Comunicaciones y Gobernación, además de Largo Caballero, Irujo y Giral.

Martínez Barrio habló sobre la actual situación del país y presentó al Gobierno. Después Largo pidió un voto de confianza que fué concedido por unanimidad.

Aguirre, en nombre de su minoría dijo que el nacionalismo es un partido profundamente cristiano que se une al Gobierno para aplastar al fascismo. Santalucía, se puso sin vacilar al lado del Gobierno, y lo propio hizo Albornoz.

Después concedió la autonomía al País Vasco y se aprobó una «ley» especial de Hacienda.

A la sesión asistieron esosos diputados. Se celebró a las diez de la mañana, en vez de a las cuatro de la tarde como se había anunciado. En las inmediaciones del Congreso se colocaron gran número de ametralladoras en los tejados y durante el tiempo que duró la sesión volaron sobre Madrid tres aparatos rojos.

En la tribuna pública había mucho público. En la diplomática solamente el embajador ruso Rosemberg.

### La aviación marxista

LISBOA (Radio Nacional).—La aviación marxista está completamente desmoralizada. Los pilotos no llevan compañeros españoles, sino rusos, dispuestos en todo momento a disparar contra su acompañante.

### La situación en Gijón

LISBOA.—Radio Tívoli de Gijón, ha declarado que en dicha ciudad sus habitantes, por la escasez de víveres, no pueden hacer más que una comida diaria.

### Otro pueblo conquistado

SEVILLA.—El general Queipo de Llano dijo esta noche que para desmentir el parte oficial marxista, que asegura que cerca de Don Benito nuestras tropas fueron rechazadas, sea el parte oficial donde le comunican que el pueblo de Guareña había caído en nuestro poder, dejando el enemigo sobre el terreno cincuenta y tres muertos, material de guerra y una caja de caudales con alhajas.

### ¿Se habrán llevado los decimos?

SEVILLA.—El general Queipo de Llano, haciendo alusión al sorteo de la Lotería celebrado ayer en Madrid y cuyos premios han correspondido a las capitales de Barcelona, Bilbao y al propio Madrid, dijo que seguramente el premio de Madrid lo ha cobrado Largo, el de Barcelona, Companys, y el de Bilbao, Prieto.

Y añadió: —Seguramente les ha tocado sin jugar. Porque es posible que se hayan llevado los decimos.

### Explosión en una fábrica

ROMA.—En una fábrica de bombas de Madrid estalló una una de ellas, causando la muerte a gran número de operarios.

### La Virgen de la Esperanza, en procesión

SEVILLA.—El próximo domingo será sacada en procesión la imagen de Nuestra Señora la Virgen de la Esperanza, desde el barrio macareno a la Catedral y regreso. Acompañarán a la Virgen Morena todas las autoridades, hermandades y cuantas bandas de música civiles y militares se encuentren dicho día en esta ciudad.

### Fusilamientos en masa

LONDRES.—A consecuencia de los continuos engaños, el Gobierno de Madrid, para restablecer la disciplina, ha ordenado muchos fusilamientos en masa.

Se asegura en los medios políticos (?) que ha sido nombrado general del ejército rojo el capitán Galán.

### Medidas contra el agua

MADRID (Radio C. N. T.).—El delegado del Gobierno de Madrid, en los canales del Lozoya, ha hecho pública una nota en la que advierte al vecindario que, como en años anteriores, el prolongado estiaje exige una depuración minuciosa de las aguas embalsamadas y más este año, porque las próximas lluvias arrastrarán residuos de lugares donde se han efectuado combates.

Termina ordenando a todos los porteros que cierren las llaves de entrada del agua desde las diez de la noche a las ocho de la mañana.

No se tolerarán baños en los hoteles ni riego en calles, patios ni jardines.

### Fugitivos en Francia

PARIS.—Se encuentran en esta capital muchos fugitivos de categoría política. Entre otros, están el conde de Romanones, don Santiago Alba, Lara, Lluhi; el conde de Güell, algunos banqueros y muchos aristócratas.

Sánchez Román, que pasa su verano en Niza, también llegará a París dentro de unos días. Portela Vadellades se encuentra próximo a Perpiñán.

### Un hijo del coronel Yagüe

CEUTA.—El coronel jefe de la Legión Extranjera, señor Yagüe, pronunció por radio un discurso. En el dijo que el motivo que le había hecho realizar el viaje no ha sido otro que el de conocer a un hijo suyo que acaba de nacer, y que en breve regresará a la Península para hacerse cargo de sus columnas.

### Los que huyen a Valencia

VALENCIA. (Radio Torrente).—Hoy llegó el primer tren de fugitivos de Madrid. Con los viajeros llegaron más de doscientos niños.

**Hojas de afeitar**  
"El Número Uno"  
de suavidad y duración incomparables  
De venta Domingo de Pablo Plaza Mayor, 50

**FABRICA DE GOMA**  
**Víctor C. Cordier**  
APARTADO 153 - VIGO  
MANUFACTURA DE CALZADOS (Sandalias, zapatos y katuskas)  
Tubos para todas aplicaciones.  
Goma para recauchutado de cubiertas. Pavimento parapisos y toda clase de artículos de caucho.

**ISIDRO JOVER**  
LOGROÑO  
TELÉFONO 1382 C. VILLAMEDIANA

CLINDROS ANASADORAS HORNOS TALLERES

la más práctica y moderna en maquinaria y hornos de parcería.

**¡HERNIADOS!**  
Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del conocido y acreditado ortopédico **JESUS DE GRADO**  
Plaza de Prim, 24, 1.º derecha.—BURGOS  
Se construyen y arreglan toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsets ortopédicos para el mal de POTT y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, ridas, etcétera, etcétera de astromía, ortopedia y medicina para cada caso.  
**Aparatos herniarios sistema "TALISMAN"**  
garantizados especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.  
Precios económicos.—Horas: de diez a cuatro